



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**EXPOSICION DE MOTIVOS PROYECTO PLAN DE DESARROLLO  
ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**HONORABLES CONCEJALES**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.994 y 152 de 1.994, presentó a consideración de ese Cuerpo colegiado el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico del Municipio de Cantón de San Pablo **“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**.

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presente a los electores en las pasadas elecciones e inscrito en la Registraduría del Estado Civil, así mismo los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizada en la cabecera municipal y el posterior recorrido visitando a las comunidades rurales, para conocer de su viva voz todas sus inquietudes.

Su contenido está integrado por una parte general, donde se presentan las generalidades del municipio partiendo de la caracterización de sus corregimientos, su estructura poblacional y los demás aspectos relacionados; posteriormente y en un segundo aparte contempla el diagnostico de por sectores, donde se refleja la problemática social, para posteriormente y en un tercer aparte contemplar la estrategia, fundamentada en las acciones, programas y proyectos a la problemática identificada y priorizada y finalmente luego de un análisis de las finanzas municipales se presenta el Plan de Inversiones que incluye los



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

recursos necesarios para la financiación de los programas y proyectos definidos para la solución de la problemática encontrada.

Dejo pues a su consideración honorable concejales, la hoja de ruta que guiara el desarrollo de nuestro municipio en los próximos cuatro años de gobierno, confiando en que con el compromiso de todos y cada uno de los habitantes del Cantón podamos avanzar a pasos gigantes en la solución de parte de la problemática que hoy nos agobia mejorando de paso la calidad de vida de nuestra población.

**AURELIO HINESTROZA ROMAÑA**

Alcalde Municipal de Cantón de San Pablo



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**ACUERDO No. 07 DE 2012  
(Mayo 31)**

Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal "Por el Bienestar de su gente ", para el cuatrienio 2012 – 2015.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTÓN DE SAN PABLO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, y considerando que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece procedimientos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese durante el cuatrienio 2012 – 2015, para el municipio de Cantón de San Pablo, el plan de desarrollo "Por el Bienestar de su gente ", cuyo contenido es el siguiente:



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015  
POR EL BIENESTAR DE SU GENTE**

**AURELIO ROMAÑA HINESTROZA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**MANAGRU, MARZO DE 2012  
EQUIPO DE GOBIERNO**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**AURELIO HINESTROZA ROMAÑA**

Alcalde

**HENRY RAMIREZ PALACIOS**

Secretario de Planeación y Obres Públicas

**JHONNY HURTADO HINESTROZA**

Secretario de Gobierno

Gestora Social

**JOSE DAISON COPETE PALACIOS**

Tesorero

**MILENA TELLO PALACIOS**

Jefe de Presupuesto

**INGRITH YASIRA PALACIOS CAICEDO**

Asesora Jurídica

**ANGEL EMILIANO PALACIOS MENA**

Control Interno

**ANGEL ERNESTO MURILLO MOSQUERA**

Coordinador Familias en Acción

**CARLOS MARIO QUINTO HURTADO**

Coordinador SISBEN

**JACKSON BISMARCK TELLO CORDOBA**

Coordinador de Recreación y Deportes

**DANNY YANETH PALACIOS MOSQUERA**

Coordinadora de Cultura



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**EQUIPO DEL PLAN DE DESARROLLO**

**ALEXANDER TORRES DIAZ**

**HENRY RAMIREZ PALACIOS**

**JAILER MOSQUERA GONZALEZ**

**LUMAR HINESTROZA HURTADO**

**BERNABE PALACIOS MOSQUERA**

**FERNY PATRICIA HINESTROZA TELLO**

**MARIA LERNY HINESTROZA PALACIOS**

**YENNYFER MURILLO MOSQUERA**

**YERLIN MAURICIO PALACIOS QUINTO**

**MARTHA CECILIA PALACIOS**

**YUDELIS MOSQUERA MOSQUERA**

**CARMEN MORENO**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARCELA PEREA PALACIOS**

**FERNELIX MARTINEZ QUINTO**

**GABRIEL ALBERTO PALACIOS HURTADO**

**GIETHSI DANIEL PALACIOS LOPEZ**

**LILIANA PALACIOS ARIAS**

**CASIMIRO MOSQUERA PALACIOS**

**ESMAN ANTONIO PALACIOS PALACIOS**

**CESAR EMILIO OREJUELA**

**JACKSON ELIE MURILLO HURTADO**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**JOSE OVIDIO PALACIOS**  
Representante Sector educación

**MARLENIS ROMAÑA**  
Representante Sector de Salud

**WILNER QUINTO**  
Representante Estudiantes Básica primaria

**SILVIO PALACIOS**  
Representante Trabajadores independientes

**ANGEL NOHELIO HURTADO PALACIOS**  
Representante Sector Recreación y Deportes

**LUZ EDEN MOSQUERA**  
Representante de los Comerciantes

**JESUS ERNEY MARTINEZ**  
Representante de los Profesionales

**WILMAR HURTADO**  
Representante Trabajadores Informales

**MIGDONIO SANTO HINESTROZA**  
Representante Trabajadores Informales

**YOSNEY JHOANA NINESTROZA**  
Representante Estudiantes de Educación Superior



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**LUZ MARY HURTADO**  
**Representante Organizaciones de Mujeres**

**IRIS ROJAS PEDROZA**  
**Representante Comunidades Indígenas**

**ALEJANDRINO MURILLO**  
**Representante Sector Agropecuario**

**LUIS EVERTO PALACIOS**  
**Representante Comunidades Negras**

**EVA CECILIA HINESTROZA**  
**Representante sector de Población vulnerable**

**YEFFER PALACIOS MATURANA**  
**Representante Sector Medio Ambiente**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Pagina
Introducción	1
Marco Normativo	4
Diseño Metodológico	6
Generalidades del Municipio	8
<b>A. Diagnostico Municipal</b>	<b>14</b>
Estructura del Diagnostico	15
<b>I. Dimensión Desarrollo Social</b>	<b>16</b>
1. Sector Educativo	17
2. Sector Salud	22
3. Sector Vivienda	28
4. Sector Agua Potable y saneamiento Básico	31
5. Sector Energía	38
6. Sector Recreación, Cultura y Deportes	40
7. Sector Población Vulnerable	44
7.1. Niñez y adolescencia	44
7.2. Juventud	47
7.3. Mujer	48
7.4. Adulto Mayor	49
7.5. Población discapacitada	50
7.6. Población Desplazada	51
7.7. Grupos étnicos	52
<b>II. Dimensión Desarrollo ambiental</b>	<b>53</b>
8. Sector Medio ambiente	53
9. Sector Gestión del Riesgo	55
<b>III. Dimensión de Desarrollo Económico</b>	<b>57</b>
10. Sector Empresarial	58
10.1. Agricultura	61
10.2. Pecuario	63
10.3. Turismo	64
10.4. Forestal	65
<b>IV. Dimensión de Desarrollo Físico</b>	<b>67</b>
11. Infraestructura Vial y de Transportes	67
<b>V. Dimensión Desarrollo Institucional y Fort. Financiero</b>	<b>70</b>
12. Fortalecimiento Financiero	70
13. Desarrollo Institucional	75
<b>B. Parte Estratégica</b>	<b>77</b>
Estructura Parte estratégica	77



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Misión	78
Visión	78
Objetivos	78
<b>I. Dimensión Desarrollo Social</b>	<b>80</b>
1. Sector Educativo	80
2. Sector Salud	82
3. Sector Vivienda	84
4. Sector Agua Potable y saneamiento Básico	85
5. Sector Energía	87
6. Sector Recreación, Cultura y Deportes	88
7. Sector Población Vulnerable	90
<b>II. Dimensión Desarrollo ambiental</b>	<b>95</b>
8. Sector Medio ambiente	95
9. Sector Gestión del Riesgo	96
<b>III. Dimensión de Desarrollo Económico</b>	<b>99</b>
10. Sector Productivo	99
<b>IV. Dimensión de Desarrollo Físico</b>	<b>102</b>
11. Infraestructura Vial y de Transportes	102
<b>V. Dimensión Desarrollo Institucional y Fort. Financiero</b>	<b>104</b>
12. Fortalecimiento Financiero	104
13. Desarrollo Institucional	105
<b>C. PARTE FINANCIERA</b>	<b>108</b>
Plan de Inversiones	109



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

### INTRODUCCIÓN

Hoy más que nunca, de cara al reto que traen las modificaciones realizadas al Sistema general de regalías, toma gran importancia el tema de planificación territorial, pues la gran oportunidad que surge de la creación de fondos con importantes recursos para financiar el desarrollo social exige un eficiente proceso de identificación y priorización de necesidades en procura de que su uso sea eficaz en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El esquema descentralizado adoptado en los años 80 y fortalecido a partir de la Constitución Política de 1991, permitió un reordenamiento de lo administrativo y lo económico, en el sentido que le otorgó competencias y funciones específicas a cada nivel de gobierno. Esta redistribución de funciones busca que el nivel nacional se encargue de definir los objetivos, planes, políticas y estrategias de desarrollo económico y social para todo el territorio; que el departamento como nivel intermedio, se encargue del control y supervisión de la aplicación de esta política en su jurisdicción, y que el municipio, como célula básica de la organización del Estado, sea el prestador de los servicios públicos sociales, ejecutor básico del gasto público y primer intérprete de la comunidad y gerente del desarrollo social.

Con lo anterior, se estableció una definición clara de competencias en cada uno de los sectores sociales y económicos, cuya ejecución en algunos casos como educación y salud son compartidas por el municipio y el departamento.

El municipio por tanto, es el escenario propicio para el cumplimiento de los fines y deberes esenciales que un Estado de Derecho, como el colombiano, debe tener para con su comunidad. Según el artículo 311 de la Constitución Política, le corresponde al municipio –como entidad fundamental de la división político administrativa la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

En tal sentido, el fin último del municipio es satisfacer las necesidades básicas de la población de su territorio para alcanzar un desarrollo permanente y sostenible a escala local, que sumado con el desarrollo de otras localidades permitirá alcanzar los fines del Estado a nivel agregado.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Es precisamente en el municipio donde se puede medir la eficacia, eficiencia, efectividad y equidad de las políticas públicas en términos de mejoramiento de la calidad de vida de la población, del fortalecimiento de los canales democráticos para la resolución de conflictos y la consolidación de los procesos productivos, dado que es el nivel ejecutor del Estado Colombiano.

Con el fin de alcanzar los objetivos esenciales del municipio y cumplir con sus competencias constitucionales y legales, la administración local en cabeza del alcalde debe concebir a la entidad territorial como una empresa comunitaria, cuyo objeto debe ser maximizar o alcanzar los mayores niveles de bienes y servicios sociales para mejorar la calidad de vida, el desarrollo humano y la garantía de los derechos de su población.

En tal sentido, el alcalde se debe desempeñar como un gerente asumiendo sus funciones como planificador, organizador, líder y controlador de la organización que dirige o dentro de la que se desempeña. Con el fin de alcanzar los objetivos de la organización – El Municipio – debe tomar decisiones, la mayoría de las veces difíciles, con base en los objetivos, estrategias, y políticas priorizadas en el proceso de planeación; debe orientar la ejecución de las acciones planeadas, y debe realizar evaluación de las acciones adelantadas, con el fin de dar cuenta a la comunidad que lo eligió y tomar los correctivos necesarios para alcanzar las metas propuestas en la fase de planeación.

La planeación entra como un elemento adicional, que acentúa el papel de lo local en el desarrollo y también, de alguna manera, responde a la creciente inquietud en las entidades territoriales, por lograr cumplir con las responsabilidades asignadas de la mejor manera posible. Para esto, la realización de procesos de planeación desde un enfoque de Equidad Social busca posibilitar la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas que se presentan en las entidades territoriales.

Otros factores han estado presentes en esta dinámica de modernización como la creciente generalización del tema de “los proyectos”, materializado en el montaje de bancos de programas y proyectos tanto a nivel territorial como nacional, siendo éste un instrumento para la adecuada asignación de los recursos; y la nueva puesta en escena de la discusión sobre el ordenamiento del territorio y la función pública de la planeación urbana. Todos estos son elementos que están siendo incorporados en las instituciones y en los funcionarios, para así generar una cultura eficiente en el manejo de los recursos.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

Elaborar un Plan de Desarrollo, no es una tarea necesariamente ardua ni “sofisticada”, pero sí debe constituirse en un proceso realizado y asumido de manera responsable y democrática. Esto es tanto más importante si se pretende hacer del Plan de Desarrollo un verdadero instrumento de gestión para la administración territorial.

En general, los aspectos fundamentales, relativos a la elaboración del plan de desarrollo son:

1. El Plan de desarrollo debe responder a los planteamientos contenidos en los programas de gobierno.
2. El plan de desarrollo es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la administración, no obstante, debe tener una perspectiva de largo plazo del desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución.
3. El plan debe ser un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la administración, los diferentes sectores, estamentos sociales y comunidades. En consecuencia, se debe promover y facilitar una real, efectiva y equitativa participación durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.
4. En el plan de desarrollo, deben trazarse objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos de todo tipo; en otras palabras debe poseer la cualidad de ser viable.
5. El plan debe revelar coherencia entre el diagnóstico, la formulación de estrategias y objetivos, la definición de metas e incluso, a nivel de la identificación de mecanismos para su ejecución.
6. La planeación del desarrollo social y económico no se puede desarticular de la planeación territorial y urbana; ambos son instrumentos complementarios: el primero, contribuye a la orientación del desarrollo y el segundo, introduce la espacialización de las acciones de desarrollo de acuerdo a las restricciones y posibilidades del suelo.

La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, considera a la planeación como un proceso constituido por la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los planes.

Aunque los temas de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos, no se aborda de manera específica en la guía se consideran de fundamental importancia, especialmente en el marco de la dinámica territorial.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Solamente a través de procedimientos y mecanismos precisos para el seguimiento, se pueden evitar errores, aprender de ellos, actuar de manera más eficiente en la etapa de ejecución del plan. Las actividades de evaluación, por su parte, permiten comprobar los alcances de las acciones realizadas y sustentar la toma de decisiones acerca de la conveniencia de darles o no continuidad, de re direccionarlas o ajustarlas.

La condición básica para el seguimiento y la posterior evaluación es una buena formulación del plan de desarrollo, en términos de la coherencia, pertinencia y claridad, de sus objetivos, estrategias, programas y subprogramas, y la utilización de indicadores que permitan contrastar los logros alcanzados con respecto a la situación inicialmente encontrada y comprobar si se cumplieron o no las metas establecidas. Por esta razón se considera fundamental lograr, ante todo, una buena formulación del plan, realmente participativa e integradora de aspiraciones y propósitos colectivos. Si se cuenta con un instrumento eficaz para fijar prioridades y los derroteros a seguir, el proceso de ejecución de programas y proyectos se hace tanto más expedito y con muchas probabilidades de ser eficiente.

### **MARCO NORMATIVO**

Con respecto a los planes de desarrollo territoriales, la Constitución Política de Colombia señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

En varios de sus artículos, la Ley 152/94 invoca la necesidad de lograr coordinación y concertación de la planeación entre las entidades territoriales propiciando la intersectorialidad y entre éstas y la nación, así como el carácter participativo que debe tener la formulación de los planes:

Artículo 9. En la conformación del Consejo Nacional de Planeación, se prevé la participación de las entidades territoriales: “(...) en representación de las entidades territoriales sus máximas autoridades administrativas así: cuatro por los municipios y distritos, cuatro por las provincias que llegaren a crearse, cinco por los departamentos, uno por las entidades territoriales indígenas y uno por cada región que llegare a conformarse”(... )

En el artículo 34, sobre los Consejos Territoriales de Planeación, se dice: “(...) Con el fin de articular la planeación departamental con la municipal, en el Consejo Departamental de planeación participarán representantes de los municipios”.

En los artículos 31 y 32, sobre los planes territoriales: “Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.”

En los Principios Generales (artículo 3), a los que se volverá más adelante, se rescata el principio de Coordinación. En el literal n del mismo artículo, se dice:

“(...) Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos”. Este instrumento de articulación puede constituirse en una herramienta invaluable para la coordinación de políticas, de planes y programas entre los municipios y el departamento y entre éstos y la nación.

En el artículo 26 se define que “los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación de acuerdo con sus competencias”.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

El artículo 45, que versa sobre la articulación y ajuste de los planes, señala: “Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al plan nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales (...)”.

También se hace referencia en este artículo, a la necesaria flexibilidad del plan, en el sentido de que los planes pueden ser modificados previo análisis y evaluación de los cambios que se produzcan en el entorno y de los que sean necesarios para articularse con el nuevo plan nacional de desarrollo.

### DISEÑO METODOLÓGICO

La construcción del Plan de desarrollo municipal de Cantón de San Pablo 2012–2015 “ Por el Bienestar de su gente” tuvo en cuenta los lineamientos metodológicos y directrices desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, el Programa de Gobierno del gobernante electo y algunos ejercicios de planificación sectoriales de índole local, regional y nacional como son el EOT, el Plan Local de Salud, la Agenda Interna, el Plan regional de Competitividad, el Plan Estratégico de Emprendimiento, los objetivos del milenio entre otros

En cuanto a la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley 152/94 señala que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. Para la formulación de este plan, se consideraron los siguientes aspectos establecidos por la ley:

#### EN LA PARTE ESTRATÉGICA

- Diagnóstico general por sectores de la economía, de las comunidades representadas en sus principales sectores y grupos sociales.
- Luego se presentan cinco dimensiones, que contienen las prioridades de atención para los 4 años del periodo de gobierno, presentadas de la siguiente forma
  1. Objetivos generales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, de acuerdo con el diagnóstico realizado.
  2. Programas



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

3. Metas de Resultado
4. Proyectos
5. Metas de producto

**EN EL PLAN DE INVERSIONES**

- Proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.
- Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión).
- Presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal.
- Especificación de mecanismos para su ejecución.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

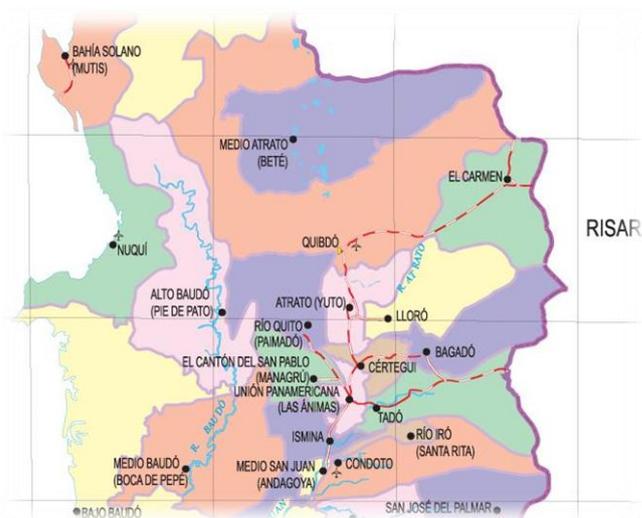
### GENERALIDADES

El municipio de Cantón de San Pablo fue creado mediante la ordenanza número 004 del 23 de mayo de 1994, segregado del Municipio de Istmina.

Se encuentra ubicado en la parte noroccidental del Departamento del Chocó, más concretamente en el Istmo de San Pablo, a unos 70 kilómetros de Quibdó. Tiene una extensión de 386 km<sup>2</sup> y una densidad demográfica de 16.39 habitantes/km<sup>2</sup>.

Su cabecera Municipal es Managrú, localizada a los 5° 20' 20 " de latitud norte y 76° 43' 53" de longitud oeste, a una altura de 57 metros sobre el nivel del mar. Su geografía es atravesada por la carretera Panamericana que conduce al puerto de Tribugá, en el océano Pacífico colombiano.

Limita: por el Norte con Río Quito y Certegui; por el Este con el Municipio de Unión Panamericana; por el Sur con Istmina y por el Oeste con Alto Baudó y Medio Baudó. Pertenece al círculo notarial del circuito judicial de Istmina; corresponde a la circunscripción electoral del Chocó.



El Cantón del San Pablo se caracteriza por tener la mayor parte de territorio plano con un piso térmico cálido y a una temperatura promedio de 28°C. Su división política está conformada por la cabecera municipal Managrú, 5 corregimientos: Puerto Povel, Taridó, La Victoria, Pavaza, boca de Raspadura La Isla de San

Rafael, y Guapandó. Sus veredas son: boca de Jorodó, San José de Quité, Zutana, Tuadó y Puerto Juan.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

peligro la vida de sus pobladores, ocasionando numerosas pérdidas en las cosechas, animales de corral y en el ganado. En esta localidad se celebra la fiesta en honor a Virgen del Carmen.

### Vereda Boca de Raspadura

Fue creada en 1914 por Pastor Martínez, Trinidad Martínez y Salvador Mosquera, quienes llegaron procedentes del Plan de Raspadura. Este hermoso pueblo es uno de los principales sitios para el turismo, ofreciendo aguas cristalinas y grandes playas. Su fiesta patronal es la Virgen del Carmen.

### Corregimiento Guapandó

Su fundador fue el señor Elías Mosquera Palacios quien creó una pequeña finca a orillas del Río Guapandó en el año 1965. En 1971, con el paso de la carretera Panamericana, el señor Mosquera junto a otras personas que vinieron de Cértegui, Managrú y Taridó, crearon el caserío a orillas de la carretera que se conoce hoy como el corregimiento de Guapandó. Es la puerta de entrada al Municipio de el Cantón del San Pablo. Su fiesta patronal es en homenaje a la Santísima Trinidad en el mes de junio.

### Vereda La Isla

Pueblo fundamentalmente minero ubicado al margen izquierdo subiendo el Río el Dos, a una distancia de 10 minutos por carretera que va desde el corregimiento del Dos hasta el corregimiento de Boca de Raspadura.

### Corregimiento La Victoria

Ubicado sobre la vía Panamericana, que va desde las Ánimas hasta Nuquí, brinda la posibilidad, en los días soleados, de observar la capital Quibdó debido a su gran altura. La Victoria fue fundada en 1970 por los señores Arístides Murray, Solano Asprilla y Ángel Lozano.

### Vereda Pavaza

Creada en 1980 por Teolindo Mosquera se encuentra ubicada en el río que lleva su mismo nombre, el cual desemboca al río Berre berre, en el Medio Baudó. Su economía está basada en el sector agropecuario.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

### Vereda Puerto Juan

Esta población surge a partir del paso de la carretera Panamericana. Su atractivo principal es el hermoso río que lleva su nombre, que brinda aguas cristalinas y grandes playas para el turismo. Sus habitantes se dedican a la minería y a la agricultura.

### Corregimiento Puerto Povel

Ubicado sobre el río San Pablo, es el más grande del municipio, después de la cabecera municipal. Está situado al margen izquierdo, sobre la vía Panamericana que va desde las Ánimas hasta Nuquí, a una distancia de 12 km de la capital del Cantón. Este poblado fue fundado en 1968 por los señores José Ángel Palacios y Agripina Palacios, procedente de Taridó. Puerto Povel debe su nombre a la compañía Povel, encargada de construir los primeros tramos de la carretera Panamericana. Fue el deseo de esta compañía que esta población llevara el nombre de Povel. Algo curioso de esta población es que la mayoría de los habitantes llevan el apellido Palacios. El puente sobre el río San Pablo, que comunica a Puerto Povel con Taridó, Puerto Juan, Tuadó, entre otros, fue construido entre los años 1970 y 1972 por el ingeniero Arturo Vargas. En este pueblo se celebra la fiesta patronal en homenaje al Sagrado Corazón de María que va del 25 a 28 de agosto de cada año.

### Corregimiento Taridó

Fue fundado por Fabricio Palacios en 1920, solo en 1925 llegaron otros pobladores para aumentar el caserío. Este poblado fue elevado a la categoría de corregimiento en el año 1994, cuando se crea el municipio Cantón del San Pablo. Este pueblo es el segundo en población después de Puerto Povel, ubicado al margen derecho del Río Taridó y margen izquierdo por un ramal de la vía Panamericana, más concretamente a 7 km, de distancia de dicha vía central. Permite la comunicación rápida con Bellavista Berreberre (Medio Baudó), por un camino tradicional.

### Vereda Boca de Duana

Este caserío es habitado temporalmente por personas que tienen hogares en Managrú. Cuenta con una población transitoria aproximadamente de 20 habitantes distribuidos en 5 hogares que de lunes a viernes se dedican a la minería y los fines de semana regresan a la cabecera municipal.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

### Vereda Boca de Jorodó

Es un caserío minero seguido por la agricultura, ubicado en las bocas de los Ríos Managrú Adentro y Jorodó. Los habitantes de este poblado cuentan con una escuela básica primaria y un puesto de salud. Posee una planta eléctrica pero carece en su totalidad de servicios públicos como acueducto y alcantarillado.

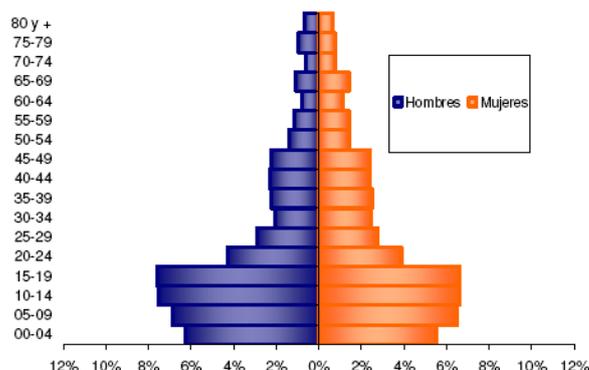
### Vereda Tuadó

Este caserío se origina gracias a las ventajas que ofrece para el futuro la vía al mar, sus habitantes se dedican a la agricultura y la minería. Cuenta con una escuela, la cual ofrece la básica primaria. Sus hermosos ríos brindan unas deliciosas aguas y grandes playas de enorme atracción para el turismo

Datos DANE dan cuenta de una población de Posee una población de 7.218 habitantes.



**Estructura de la población por sexo y grupos de edad**



Su pirámide poblacional pone en evidencia como en el rango de edad su población entre 0 y 19 años representa más del 57%, mientras la población mayor de 60 equivale al 11%, dejando solo un porcentaje del 32% como soporte o en condiciones de sostener al resto de los habitantes.

De su población el 96,2% se auto reconoce como negro, mulato o afro descendiente, mientras que el 2,6% lo hace como Indígena

Descripción Física: La geografía del Cantón de San Pablo, por sus características planas y selváticas, presenta gran atractivo para la actividad ecoturística, destacándose zonas como las de Taridó, La Victoria, Chagarapá y Puerto Pervel entre otras. El territorio es fuertemente ondulado hacia la parte occidental, sus alturas no sobrepasan los 150 m sobre el nivel del mar; su cabecera municipal,



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Managrú, está a una altura de 57 m sobre el nivel del mar. La región oriental es ondulada y corresponde a la Serranía del Baudó.

Hidrografía: El Municipio del Cantón de San Pablo está bañado por los ríos San Pablo, Cértegui, Taridó, y Rijorodó.

La fertilidad de los suelos le permite proyectarse como la segunda despensa agrícola del Departamento, después del Baudó. La cría de especies mayores y menores es una fuente prominente de ingresos para las comunidades. La principal actividad económica es la minería, la cual se complementa con la explotación de los recursos forestales. Debido a su pluviosidad relativa, sus tierras son aptas para el cultivo de Palma de Chontaduro, Borojó, Árbol del Pan, Aguacate, Maíz, Arroz, Yuca, Ñame, Piña, Plátano, Banano, Primitivo, Guayaba y Hortalizas.

Las vías de comunicación que se utilizan son las fluviales, principalmente los ríos Quito y San Juan, y por la carretera Panamericana hacia el municipio de Tadó. Hacia la capital del Departamento del Chocó, la comunicación se hace a través del río San Pablo que desemboca al río Quito y este a su vez al río Atrato frente a la ciudad de Quibdó.

La cultura Cantoneña es dominada por las raíces africanas de sus pobladores, expresada a través de su concepción alegre y rítmica de la vida, la cual se evidencia en el amor indeclinable a la libertad y la solidaridad. Éstos hechos han permitido darle el calificativo de región hospitalaria y turística.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

## **ESTRUCTURA PARTE ESTRATEGICA**

**MISIÓN**

**VISIÓN**

### **I. DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL**

- 1. SECTOR EDUCATIVO**
- 2. SECTOR SALUD**
- 3. VIVIENDA**
- 4. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**
- 5. ENERGÍA**
- 6. SECTOR RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTES**
- 7. POBLACIÓN VULNERABLE**
  - 7.1. Niñez y Adolescencia
  - 7.2. Juventud
  - 7.3. Mujer
  - 7.4. Adulto Mayor
  - 7.5. Población Discapacitada
  - 7.6. Población desplazada
  - 7.7. Grupos Étnicos

### **II DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL**

- 8. SECTOR MEDIO AMBIENTE**
- 9. GESTIÓN DEL RIESGO**

### **III. DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO**

- 10. SECTOR PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**
  - 10.1. Agricultura
  - 10.2. Pecuaria
  - 10.3. Turismo
  - 10.4. Forestal

### **IV. DIMENSIÓN DESARROLLO FÍSICO**

- 11. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES**

### **V. DIEMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- 12. FORTALECIMIENTO FINANCIERO**
- 13. DESARROLLO INSTITUCIONAL**



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

### Misión

Durante los cuatro años venideros (2012-2015) el cantón de san pablo será un municipio viable administrativa y financieramente, procurando con ello garantizar el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas y por ende el mejor estar de todas los Cantoneños, teniendo como base el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, con la conformación de alianzas estratégicas de sociedades de economía mixta en las líneas de minería, agro industrial, y eco turismo

### Visión

A 2025 el cantón de san pablo debe ser un municipio productivo y auto sostenible, símbolo del desarrollo del departamento del chocó, productor y exportador de bienes y servicio, aprovechando obras importantes como la vía al mar y el canal seco inter oceánico, creando empleo, e igualdad social, para alcanzar la prosperidad y la paz

### OBJETIVOS

- Establecer en el municipio del Cantón del San Pablo un desarrollo humano sostenible, donde prevalezca el sentido de pertenencia y compromiso frente a las necesidades de la comunidad.
- Elevar el auto estima y la dignidad humana de los Cantoneños.
- Satisfacer las necesidades primordiales con el fin de integrar a las comunidades dentro de un marco de solidaridad social, crecimiento colectivo y económico.
- Redireccionar la cadena alimentaria del Cantón mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y micro empresarial por una mejor calidad de vida.
- contribuir a la construcción armónica del desarrollo, promoviendo la generación de riqueza, incentivando el desarrollo social y humano, liderando la gestión pública, propiciando la mejor distribución de los recursos, fomentando la organización, participación comunitaria, mitigando la pobreza y auspiciando la generación de trabajo.

**Principios generales:** Los principios filosóficos, morales y políticos que guiaran el programa de gobierno “cantón de san pablo” son:



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

**CONFIANZA:** Cumplir cabalmente los compromisos adquiridos, para generar un ambiente sano y cordial en el territorio municipal generando credibilidad entre la población ciudadana aplicando las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del gobierno municipal, así como garantizar los derechos, a través de la difusión y respeto del orden público y del manejo fiscal y administrativo.

**Honestidad:** la promoción de la transparencia administrativa, la defensa y exaltación de los bienes públicos.

**Participación:** fomento de la presencia activa de la sociedad Cantoneña en la valoración, ejecución y vigilancia de las acciones de gobierno y en la apertura de espacios para que los habitantes puedan tramitar sus iniciativas y promover su propio desarrollo.

**Equidad:** En la distribución de recursos se tendrá como lineamiento la Justicia social.

**Solidaridad:** la puesta en servicio a favor de los diferentes sectores sociales los recursos y la disposición de la administración municipal.

**Compromiso:** cumplir y hacer respetar los acuerdos sociales plasmados en el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

### I. DIMENSIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

#### 1. SECTOR EDUCACIÓN

##### Objetivo Sectorial

Consolidar un sistema educativo con enfoque social, territorial, Poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano sostenible de la Comunidad Cantoneña.

##### Programas:

“Por el Bienestar de su gente todos bien educados y con capacidad de auto gestionar su desarrollo”

La educación juega un papel fundamental en el desarrollo y en fortalecimiento de la capacidad competitiva de una región, esta determina el futuro de una comunidad, como administración municipal estamos comprometidos no solo con lograr importantes índices de cobertura, sino con obtener resultados satisfactorios en la calidad de los estudiantes que se encuentren incluidos en el sistema educativo municipal; para ello desarrollaremos las acciones tendientes a lograr la permanencia de los educandos en las aulas de clases, e incidiendo en que desde las Instituciones Educativas tomando en consideración su modalidad, se gesten soluciones adecuadas a problemas que como la seguridad alimentaria, ponen en riesgo su bienestar.

De igual manera haremos énfasis en el desarrollo de competencias que promuevan y cultiven la capacidad de liderazgo de los estudiantes y su participación en la búsqueda de soluciones a los problemas que los afectan a ellos a sus comunidades.

##### Líneas Bases Programa

Línea Base	Aspecto
66,58%	cobertura en educación Básica
12,7%	deserción escolar
Insuficiente	desempeño en pruebas saber
5%	tasa de repitencia
28%	estudiantes con dificultades de aprendizaje

##### Metas de resultado



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Meta	Aspecto
<b>80%</b>	Cobertura en educación Básica
<b>7%</b>	Deserción escolar
<b>Alto</b>	Desempeño en pruebas saber
<b>3%</b>	Tasa de repitencia
<b>100%</b>	Estudiantes con dificultades de aprendizaje, atendidos por equipos psicosocial

### Proyectos

- Dotación de mobiliario y equipo para el mejoramiento de la calidad educativa
- Construcción y mejoramiento de Infraestructura física del sector educativo.
- Fortalecimiento de la modalidad agropecuaria de las Instituciones educativas del municipio de Cantón de San Pablo.
- Implementación de mayores espacios recreativos al interior de las Instituciones Educativas.
- Cantón digital para el bienestar de su gente
- Mejoramiento del desempeño en pruebas ICFES y SABER
- Fortalecimiento del Programa de alimentación escolar
- Capacitación de personal docente
- Instituciones educativas con apoyo psicosocial
- Fomento de los procesos de investigación en la IE del Municipio de Cantón de San Pablo
- Dotación de uniformes y útiles escolares para los estudiantes del nivel 1 de SISBEN municipal
- Atención a la población con necesidades educativas especiales.
- Implementación de Bandas de paz como estrategia motivacional para los estudiantes del municipio.

### Metas de producto

Las metas esperadas en el sector de educación para el cuatrienio de gobierno son las siguientes:

Meta	Aspecto
<b>5</b>	Sedes educativas con acceso a internet
<b>4</b>	4 concursos de mejor docente adelantado en el municipio
<b>60</b>	mesas para biblioteca adquiridas



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

500	Pupitres escolares adquiridos
300	Sillas para bibliotecas adquiridas
3	Salas de sistema en operación
3	Restaurantes escolares mejorados y dotados
4	Jornadas de capacitación para docentes adelantadas
100%	100% de niños con dificultades de aprendizaje atendidos por equipo psicosocial.
<b>100%</b>	De estudiantes de grados 5, 9 y 11 orientados para la presentación de Pruebas saber y pruebas ICFES.
<b>150</b>	Estudiantes adelantando estudios de educación superior con apoyo de la administración municipal.
30%	30% de estudiantes de nivel 1 del SISBEN, dotados de uniformes y útiles escolares.

## 2. SECTOR SALUD

### Objetivo Sectorial

Mejorar las condiciones de salud para contribuir al desarrollo humano integral de la población del municipio de Cantón de San Pablo.

### Programas:

“Por el Bienestar de su gente todos disfrutando de buena atención en salud”

Comprende el conjunto de actividades, acciones y decisiones encaminadas al fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, al fomento de la salud preventiva y al control de los factores de riesgo para la salud de la población.

Está orientado además a dar cobertura total de afiliación en salud a la población del nivel 1 del SISBEN con mejores servicios, garantizar la correcta focalización de los subsidios en salud y promover hábitos y entornos saludables.

Le corresponde al municipio formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en concordancia con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental, con el fin de propender por una mejor calidad y cobertura en la prestación de los servicios.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

Teniendo en cuenta que el sector rural se ha visto afectado por la ausencia de programas de atención y prevención en salud, se gestionaran Unidades Rurales de Atención en Salud, URAS en las comunidades de mayor número de habitantes y se trabajara en el desarrollo de jornadas y brigadas en todo el territorio municipal.

### Líneas Bases Programa

Línea Base	Aspecto
29%	Personas sin cobertura del SSSS
67%	Cobertura en vacunación
5	Comunidades sin infraestructura ni personal en salud

### Metas de resultado

Aumentar la cobertura y mejorar la calidad en los servicios de salud a la población del municipio, creando mecanismos que favorezcan la universalidad y la participación social y diseñando e implementando acciones de salud integral y complementaria, con la participación de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Indicador	Aspecto
15%	Personas sin cobertura del SSSS
80%	Cobertura en vacunación
3	Comunidades sin infraestructura ni personal en salud

### Proyectos

- Construcción y mejoramiento de infraestructura regional y local de salud
- Identificación y atención de población con problemas nutricionales
- Control y prevención de los factores de riesgo para la salud pública
- Formulación del Plan Territorial de salud
- Fortalecimiento de las competencias en salud sexual y reproductiva en los estudiantes de las Instituciones educativas del municipio de Cantón de San Pablo
- Dotación de Equipos, herramientas al Centro y puestos de salud del municipio de Cantón de San Pablo.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**Metas de producto**

Meta	Aspecto
1	Centro mejorados
2	Puestos mejorados
100%	De personas con problemas alimentarios identificadas, atendidas
1	Plan territorial de salud formulado
70%	De actividades del PIC ejecutadas
2	Jornadas anuales por IE desarrolladas referentes al tema de salud sexual y reproductiva.
1	Centro dotado
2	Puestos dotados

**3. SECTOR VIVIENDA**

**Objetivo Sectorial**

Mejorar las condiciones habitacionales de la población Cantoneña reduciendo el déficit cualitativo, cuantitativo y reubicando a la población en riesgo; elevando en este proceso la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

**Programas:**

“Vivienda Digna Para el Bienestar de la gente”

La vivienda digna es un derecho de todos los ciudadanos. Por consiguiente, la política de vivienda estará dirigida a ofrecer programas de mejoramiento de vivienda, reubicación de los centros poblados de alto riesgo y construcción de vivienda nueva con el apoyo del Departamento, la Nación y la cooperación.

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
79 Viviendas	Déficit cuantitativo
739 Viviendas	Déficit cualitativo
140 Viviendas	Viviendas por reubicar

**Metas de resultado**

Reducir el déficit de vivienda, tomando como prioridad la reubicación de las ubicadas en zona de consideradas como de alto riesgo.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Sanear predialmente el municipio de Cantón de San Pablo

Línea Base	Aspecto
100%	De viviendas en zona de alto riesgo reubicadas
33,82%	De Viviendas mejoradas

**Proyectos**

- Construcción de viviendas de interés social
- Mejoramiento de vivienda de interés social
- Legalización de predios de las zonas urbana y rural del municipio
- Control a los procesos urbanísticos en el municipio de Cantón de San Pablo

**Metas de producto**

Meta	Aspecto
140	viviendas construidas
250	Viviendas mejoradas
150	Predios legalizados

**4. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Objetivo Sectorial**

Mejorar la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo

**Programas:**

“Por el Bienestar de la gente, Cantón de San Pablo con Mejores servicios de saneamiento básico y agua potable”

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
100%	IRCA en todas las comunidades
0	Permisos de aprovechamiento de recursos Hídricos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

<b>56%</b>	Cobertura en Acueducto
<b>41%</b>	Cobertura en Alcantarillado
<b>4</b>	Comunidades sin Acueductos
<b>0%</b>	Cobertura en aseo rural
<b>0</b>	Sitios de disposición final

### Metas de resultado

Mejorar los índices de cobertura y calidad en agua potable, saneamiento básico y aseo en el municipios de Cantón de San pablo

Acceder a los respectivos permisos de aprovechamiento de recursos por parte de la autoridad ambiental.

Meta	Aspecto
<b>0%</b>	IRCA en las comunidades de Managrú y Puerto Povel
<b>3</b>	Permisos de aprovechamiento de recursos Hídricos
<b>80%</b>	Cobertura en Acueducto
<b>70%</b>	Cobertura en Alcantarillado
<b>2</b>	Comunidades sin Acueductos
<b>100%</b>	Cobertura en aseo rural
<b>1</b>	Sitios de disposición final

### Proyectos

- Construcción, Optimización y mantenimiento de acueductos urbanos y rurales.
- Potabilización de aguas
- Construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Construcción, Optimización y mantenimiento de alcantarillados urbanos y rurales.
- Construcción de un relleno sanitario
- Adquisición de permisos de aprovechamiento de recursos hídricos
- Fortalecimiento administrativo y financiero de la Empresa de servicios públicos de Cantón de San Pablo.
- Actualización del PGIRS municipal
- Capacitación en Gestión, manejo adecuado y aprovechamiento de residuos sólidos
- Cantón libre de basuras para el bienestar de su gente



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**Metas de producto**

Meta	Aspecto
3	Acueductos construidos
3	Alcantarillados Construidos
3	Plantas de tratamiento de aguas construidos
1	Planta de tratamiento de aguas residuales construida
1	Relleno sanitario en operación
3	Permisos de aprovechamiento de recursos hídricos para los acueductos obtenidos
1	PGIRS actualizado
4	Secciones de capacitación en manejo adecuado de residuos sólidos adelantadas

**5. SECTOR ENERGIA**

**Objetivo Sectorial**

Mejorar la prestación de los servicios de energía eléctrica

**Programas:**

“Por el Bienestar de la gente, Cantón de San Pablo con Buen servicio de energía eléctrica”

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
5	Sedes educativas con instalaciones eléctricas inadecuadas
18	Meses de retraso en la ejecución de proyecto de reposición de redes eléctricas
20%	Cobertura en alumbrado público
72%	Cobertura en energía eléctrica

**Metas de resultado**

Mejorar los indicadores de cobertura en energía eléctrica y alumbrado público



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Incrementar los niveles de estabilidad del servicio de energía.

Meta	Aspecto
<b>100%</b>	De cobertura en energía eléctrica
<b>90%</b>	De estabilidad del servicio

**Proyectos**

- Reubicación de redes de las Instituciones Educativas del municipio de Cantón de san Pablo
- Aumento de cobertura en alumbrado Público
- Interconexión de comunidades rurales

**Metas de producto**

Meta	Aspecto
<b>0</b>	Sedes educativas con instalaciones eléctricas inadecuadas
<b>100%</b>	De ejecución de proyecto de reposición de redes eléctricas en los dos primeros años de gobierno
<b>70%</b>	Cobertura en alumbrado público
<b>100%</b>	Cobertura en energía a través de interconexión al sistema nacional

**6. SECTOR RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTES**

**Objetivos Sectoriales**

Integrar la recreación la cultura y el deporte como actividades de formación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre

Garantizar la práctica Deportiva para todos, como las actividades, físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones

**Programas:**

- Deporte y recreación para el bienestar de su gente
- Cultura para el bienestar de su gente



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

Con el desarrollo de estos se busca Incrementar la práctica del deporte, recreación, y el desarrollo de actividades culturales para aprovechamiento del tiempo libre a todos los habitantes tanto del sector urbano como del sector rural, buscando obtener un ambiente sano en pro del desarrollo personal.

De igual manera, fomentar las diferentes actividades culturales, tradicionales, existentes en el seno de los habitantes del municipio.

Finalmente garantizar el respeto por las diferentes manifestaciones culturales, la conservación del patrimonio cultural tangible, los cuales se constituyen como Identidad municipal y su protección es una función del municipio

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
<b>5</b>	Comunidades sin ninguna infraestructura deportiva, recreativa y cultural
<b>100%</b>	De Infraestructura existente en mal estado
<b>35%</b>	Población que realiza práctica deportiva y cultural en el municipio

**Metas de resultado**

Mejorar los indicadores de cobertura en energía eléctrica y alumbrado público

Incrementar los niveles de estabilidad del servicio de energía.

Meta	Aspecto
<b>0</b>	Comunidades sin ninguna infraestructura deportiva, recreativa y cultural
<b>0%</b>	De Infraestructura existente en mal estado
<b>70%</b>	Población que realiza práctica deportiva y cultural en el municipio

**Proyectos**

- Construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural
- Mejoramiento de infraestructura deportiva, recreativa y cultural
- Fortalecimiento de bibliotecas públicas.
- Fomento a la lectura como actividad de aprovechamiento de tiempo libre



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

- Desarrollo de eventos deportivos, recreativos y culturales.
- Realización de un torneo departamental de fútbol.
- Sede de una versión Juegos Intercolegiados departamentales
- Apoyo a las celebraciones patronales como escenario de fortalecimiento de las manifestaciones culturales propias de la población Cantoneña.
- Fortalecimiento de la capacidad local para la dirección, Promoción de actividades deportivas.
- Impulso a la creación de organizaciones de base que lideren procesos deportivos, recreativos y culturales.
- Festival de Danzas, chirimía, alabaos, canto y Gualí.

**Metas de producto**

<b>Meta</b>	<b>Aspecto</b>
12	Eventos deportivos desarrollados
12	Eventos recreativos desarrollados
4	Jornadas de capacitación deportiva desarrolladas
4	Bibliotecas fortalecidas y en operación
1	Versión de Juegos departamentales intercolegiados
5	Grupos culturales conformados y funcionando
2	Torneos de futbol realizados en la categoría sénior master

**7. SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE**

**Objetivos Sectoriales**

- Garantizar los derechos de Infancia y Adolescencia, (Ley 1098 de 2006)
- Apoyar a la población en situación de discapacidad en el Municipio
- Identificar y apoyar a la población desplazada por la violencia y en proceso de reintegración del municipio de Cantón de San Pablo.
- Brindar atención integral a la población adulta mayor.
- Generar condiciones que faciliten el papel de cabeza de familia de las madres que ostentan esta condición.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

- Brindar oportunidades a la población Indígena como grupo de minoría étnica en el Cantón de San Pablo.
- Implementar las estrategias nacionales; Red Juntos para la superación de la pobreza extrema, Política de niñez, infancia, adolescencia y familia. Ley 1098 de 2006

En general se trabajara por los derechos que estén relacionados con la vida, la identidad, los alimentos, la educación, la salud, la integridad personal y la participación activa de la juventud.

Para tal propósito se ejecutaran políticas desde la autoridad municipal con un enfoque territorial, poblacional y de género, junto con la vigilancia permanente del cumplimiento de las normas y programas relacionados con el cumplimiento de la ley de infancia y adolescencia.

De manera similar el restablecimiento de derechos estará cargó de las autoridades administrativas y judiciales y situaciones especiales en que se deban dar las garantías para el restablecimiento oportuno de los derechos con la comisaría de familia y si fuere oportuno la remisión al defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Es necesario tener en cuenta que la población vulnerable abarca la niñez desamparada, la juventud, la edad adulta mayor, la mujer cabeza de familia, la población con limitaciones físicas y mentales, la población desplazada, como grupos de personas que merecen especial atención.

### **Programas:**

Por el Bienestar de la Niñez Cantoneña  
Por el Bienestar de la juventud Cantoneña  
Por el Bienestar de la Mujer Cantoneña  
Por el Bienestar del Adulto mayor  
Por el Bienestar de la Población discapacitada  
Por el Bienestar de la Población Desplazada  
Por el Bienestar de los Grupos étnicos

A través de este sector estratégico se diseñarán, implementarán, operarán y evaluarán mecanismos y acciones públicas transversales a través de la



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

coordinación interinstitucional e intersectorial, para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de la población más susceptible de vulneración. Promoviendo la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus diferentes exigencias y mandatos establecidos por la Ley: reconocimiento, ejercicio, prevención y restitución, orientarán el compromiso de la sociedad Cantoneña con ellos. De igual manera se instalará en el territorio el Comité territorial de justicia transicional, como estamento responsable de liderar el tema de reparación de víctimas en el territorio municipal e instancia de articulación e interlocución del tema frente a los demás niveles de gobierno.

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
<b>59%</b>	Tasa de registro e identificación
<b>84%</b>	Cobertura en programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial
<b>13%</b>	De población menor de 15 años en trabajo infantil
<b>57%</b>	Conocimiento de los adolescente sobre sexualidad y planificación familiar
<b>57%</b>	Control perinatal
<b>17%</b>	De población adulta mayor beneficiada por programas del estado
<b>70%</b>	Cobertura de programa de consulta para detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo
<b>2%</b>	Acceso a programas de rehabilitación para población discapacitada
<b>39%</b>	De las madres cabeza conocen y aplican pausas de crianza
<b>8%</b>	Tasa de embarazo adolescente
<b>IND</b>	Población desplazada que recibe beneficios del estado

**Metas de resultado**

Meta	Aspecto
<b>85%</b>	Tasa de registro e identificación
<b>95%</b>	Cobertura en programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial
<b>5%</b>	De población menor de 15 años en trabajo infantil
<b>85%</b>	Conocimiento de los adolescente sobre sexualidad y planificación familiar



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

<b>100%</b>	Control perinatal
<b>40%</b>	De población adulta mayor beneficiada por programas del estado
<b>100%</b>	Cobertura de programa de consulta para detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo
<b>70%</b>	Acceso a programas de rehabilitación para población discapacitada
<b>80%</b>	De las madres cabeza conocen y aplican pausas de crianza
<b>3%</b>	Tasa de embarazo adolescente
<b>0%</b>	De población indígena con acceso a educación superior
<b>100%</b>	Población desplazada que recibe beneficios del estado

### Proyectos

- Por el bienestar de los niños y adolescentes Todos registrados
- Fortalecimiento de los procesos de enseñanza de sexualidad y planificación familiar a la población adolescente del municipio de Cantón de San Pablo.
- Reducción del Trabajo Infantil.
- Ampliación de cobertura de los programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial y de consulta para detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo
- Identificación y atención de la población con desnutrición en las áreas urbana y rural del municipio.
- Fomento a la creación de grupos y clubes juveniles.
- Atención integral a la población con discapacidad.
- Constitución del resguardo indígena.
- Identificación y atención de la población desplazada en el municipio de Cantón de San Pablo.
- Programa de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
- Atención integral del adulto mayor
- Fortalecimiento del consejo municipal de juventud
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social.

### Metas de producto

<b>Meta</b>	<b>Aspecto</b>
<b>90%</b>	Cobertura en registro e identificación de la población de 0 a 17 años



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

<b>8</b>	Jornadas de capacitación en sexualidad y planificación familiar adelantadas.
<b>1</b>	Convenio con PROFAMILIA para la educación sexual y reproductiva ejecutado
<b>2</b>	Jornadas anuales de identificación y tratamiento de personas con deficiencias nutricionales adelantadas
<b>100%</b>	De casos de desnutrición detectados, son atendidos
<b>5</b>	Grupos juveniles constituidos
<b>1</b>	Consejo Municipal de Juventud fortalecido
<b>50%</b>	De población discapacitada con atención
<b>1</b>	Resguardo indígena constituido
<b>1</b>	Inventario de población desplazada adelantado
<b>100%</b>	De desplazados identificados atendidos
<b>1</b>	Programa de atención geriátrica implementado y ejecutado
<b>1</b>	Consejo Municipal de Política Social fortalecido
<b>1</b>	Comité territorial de justicia transicional instalado



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

### II. DIMENSIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL

#### 8. SECTOR MEDIO AMBIENTE

##### Objetivos Sectoriales

Propender por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el municipio de Cantón de San Pablo.

Mejorar las condiciones ambientales en que se encuentran algunas zonas, producto de trabajos de minería y aprovechamiento forestal.

##### Programas:

- Suelos de Cantón de San Pablo recuperados para el bienestar de su gente
- Fuentes hídricas de abastecimiento de acueductos protegidas por el bienestar de su gente
- Cantón de San Pablo con ríos limpios para el bienestar de su gente

Los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo agropecuario tienen un escenario común. Por tanto, propender por el respeto, la protección de nuestros ecosistemas es abogar por un desarrollo sostenible. En otras palabras, es construir futuro.

Estas acciones requieren del concurso de todas las entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental y regional que tienen responsabilidad como autoridad en lo ambiental.

El gobierno municipal se propone convocar la voluntad de todos los sectores y organizaciones cívicas para que protejamos la biodiversidad y el medio ambiente. Por ello la tarea del Consejo Ambiental Municipal es decisiva en la promoción e implementación de una política de cultura ambiental con la asesoría y apoyo de Codechocó.

##### Líneas Bases Programa

Línea Base	Aspecto
<b>IND</b>	Área trabajada por minería mecanizada
<b>1970</b>	Hectáreas deforestadas por explotación maderera
<b>0</b>	Fuentes hídricas de abastecimiento de acueductos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

protegidas

**Metas de resultado**

Meta	Aspecto
<b>700</b>	Hectáreas de suelos degradados recuperadas
<b>40%</b>	Zonas con aprovechamiento forestal recuperadas
<b>40%</b>	Fuentes hídricas de abastecimiento de acueductos protegidas

**Proyectos**

- Limpieza y mantenimiento a diferentes ríos y quebradas que discurren por la zona urbana y rural del municipio.
- Recuperación de zonas degradadas por la actividad minera.
- Reforestación de bosques con permiso de aprovechamiento forestal.

**Metas de producto**

Meta	Aspecto
<b>700</b>	Hectáreas de suelo degradado por minería recuperadas
<b>10.000</b>	Arboles maderables plantados
<b>5</b>	Quebradas limpiadas, recuperadas y protegidas

**9. SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO**

**Objetivos Sectoriales**

- Reducir las posibles afectaciones que se puedan presentar ante la ocurrencia de situaciones y hechos de emergencias y desastres.
- Realizar acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- Fortalecer el Comité local para la atención de desastres CLOPAD
- Planificar la gestión del riesgo en el municipio de Cantón de San Pablo.

**Programas:**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

- Fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión del riesgo
- Reubicación de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo
- Actualización del componente del riesgo del EOT
- Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Procuraremos proporcionar a la población que se encuentra localizada en alta fragilidad ambiental y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación, la oportunidad de acceder a una vivienda de calidad en una zona con aptitud urbanística favorable, apoyándose en los subsidios de vivienda generados por el gobierno Nacional, a través del fondo Nacional de vivienda, Fondo Nacional de Regalías, Banco Agrario de Colombia, Cajas de Compensación Familiar y ONGS Nacionales e Internacionales entre otros.

De igual manera se construirán las obras de ingeniería que contribuyan a la mitigación definitiva del riesgo en las viviendas e infraestructura pública existente

### Líneas Bases Programa

Línea Base	Aspecto
0%	Recursos presupuestados para atención de emergencias
20%	De las comunidades dotadas con equipos que permitan atender emergencias y desastres
2	Comunidades ubicadas en zona de riesgos

### Metas de resultado

Meta	Aspecto
1	Rubro presupuestal para atención de emergencias
1	CLOPAD fortalecido
100%	De las comunidades dotadas con equipos que permitan atender emergencias y desastres
2	Comunidades reubicadas

### Proyectos

- Creación del fondo de atención y prevención de desastres
- Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Actualización del Componente de riesgo del EOT



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

- Implementación de equipos operativos local en cada una de las comunidades del municipio
- Capacitación y fortalecimiento de la capacidad de reacción de las comunidades ante casos de emergencias o contingencias.
- Reubicación de comunidades asentadas en zonas de alto riesgo.

**Metas de producto**

<b>Meta</b>	<b>Aspecto</b>
<b>1</b>	Fondo de atención y prevención de desastres creado, en cumplimiento a las normas legales del país.
<b>1</b>	Plan Municipal de Gestión del Riesgo Formulado
<b>1</b>	Equipo operativo constituido y entrenado en cada comunidad
<b>12</b>	Jornadas de capacitación en organización y reacción ante emergencia desarrolladas
<b>1</b>	Componente de Riesgo del EOT actualizado
<b>2</b>	Comunidades reubicadas



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**III. DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO**

**10. SECTOR PRODUCTIVO**

**Objetivo Sectorial**

Hacer del municipio de Cantón de San Pablo uno de los tres más competitivos del departamento del Chocó, tomando como base el aprovechamiento de sus recursos de biodiversidad en el sector agropecuario y el posicionamiento del turismo como importante renglón económico municipal, para ellos trabajara en:

- Apoyar e impulsar la productividad de los sistemas agropecuarios, mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas limpias, la asesoría técnicas, la facilitación de ayudas económicas y la gestión de recursos para la ejecución de proyectos productivos
- Fortalecer y expandir las actividades productivas de mayor proyección, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.
- Propiciar y promover la seguridad alimentaria y nutricional en el sector rural y el municipio en general.
- Impulsar el turismo como renglón de la economía local

**Programas:**

- Asistencia técnica de calidad a pequeños productores y empresarios
- Fomento a la asociatividad de los productores y pequeños empresarios de Cantón de San Pablo.
- Apertura de mercados nacionales e internacionales para productos promisorios de la región.
- Implementación de líneas de crédito para financiación de emprendimiento y fortalecimiento productivo.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- Potencialización del turismo como alternativa de desarrollo económico en el municipio de Cantón de San Pablo

Con el desarrollo de estos programas se buscara impulsar y fortalecer el desarrollo integral y sustentable de la sociedad rural, mediante el fomento, apoyo, mejora, y la diversificación de actividades industriales, turísticas y culturales en el sector agropecuario realizando un mejor y más eficiente uso de los recursos, haciendo de este, un escenario; atractivo, competitivo, pero sobre todo que genere un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, como eje de desarrollo agroindustrial, posicionándose como una fuerza jalonadora de



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

la economía, capaz de aprovechar las ventajas competitivas y comparativas para producir y comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional, todo esto debido al incremento de la demanda de bienes y servicios principalmente locales gracias al mejoramiento de los ingresos de los productores y trabajadores del campo

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
<b>1</b>	Asociación de productores constituida en el municipio
<b>2</b>	Proyectos financiados en el sector agropecuario en los últimos 5 años
<b>5%</b>	De pequeños productores han recibido asistencia técnica en los últimos 3 años
<b>3</b>	Proyectos de investigación desarrolladas

**Metas de resultado**

Meta	Aspecto
<b>5</b>	Asociaciones de productores constituidas en el municipio
<b>15</b>	Proyectos financiados en el sector agropecuario en los últimos 5 años
<b>4</b>	Productos desarrollados a partir de procesos investigativos
	De pequeños productores han recibido asistencia técnica en los últimos 3 años
<b>40%</b>	Incremento en la producción agrícola y pecuaria municipal

**Proyectos**

- Asistencia técnica agropecuaria
- Alianzas productivas para el mejoramiento del sector agropecuario
- Oportunidades rurales para el mejoramiento del sector agropecuario
- Apoyo al emprendimiento local
- Investigación aplicada para la generación de productos a partir de la biodiversidad.
- Posadas nativas eco turísticas
- Diseño y construcción de infraestructura turística
- Formación en gestión de negocios turísticos
- Formulación del Plan Agropecuario Municipal
- Proceso formativo en buenas practicas agropecuarias



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

- Estímulo al incremento en la producción agrícola y pecuaria
- Transformación de la madera
- Formalización empresarial

**Metas de producto**

<b>Meta</b>	<b>Aspecto</b>
<b>50%</b>	De unidades de negocio formalizadas
<b>3</b>	Alianzas productivas durante el periodo de gobierno
<b>2</b>	Oportunidades rurales
<b>4</b>	Proyectos de emprendimiento financiados
<b>10</b>	Posadas nativas eco turísticas construidas
<b>1</b>	Mirador turístico diseñado y en construcción
<b>80</b>	Capacitados en temas de gestión de negocios turísticos
<b>1</b>	Plan Agropecuario municipal formulado
<b>80</b>	Capacitados en buenas prácticas agrícolas y pecuarias
<b>2</b>	Productos desarrollados a partir de procesos investigativos
<b>1</b>	Empresa de transformación de madera en operación



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015 “POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”

### IV. DIMENSIÓN DE DESARROLLO FÍSICO

#### 11. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES

##### Objetivo Sectorial

Mejorar la conectividad vial y de transporte del municipio de Cantón de san Pablo, garantizando la adecuada movilidad y el desarrollo económico del Territorio.

- Lograr una adecuada malla vial, mediante mantenimiento permanente, que conecte lo urbano con lo rural y lo regional, en los cuatro años de gobierno
- Adecuar, construir, mantener las vías tanto del sector urbano, como las vías del sector rural o interveredales, intermunicipales para hacerlas prácticas y adecuadas para el desarrollo económico y social, que conlleven la evolución definitiva a la población enmarcada en el municipio

##### Programas:

- Vías para el bienestar de la gente
- Muelles y puertos para el bienestar de la gente
- Ríos navegables para el bienestar de la gente

La infraestructura vial y de transportes del municipio se considera de una gran importancia para el desarrollo económico y social de la población por cuanto permite el libre desplazamiento de los productos agropecuarios con costos más bajos cuando se encuentran en buenas condiciones, de igual manera facilita muchas actividades en el resto de los sectores objetos de política municipal, se torna fundamental en el tema de salud pues no se cuenta en el territorio con la totalidad de servicios de primer nivel y ni hablar de los de segundo y tercero. Esto hace necesario trasladar por vía terrestre a los enfermos hasta la ciudad de Quibdó.

##### Líneas Bases Programa

Línea Base	Aspecto
56	Kilómetros de vía en afirmado en mal estado
0	Muelles y Puertos fluviales



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**0** Procesos de limpieza y destronque de ríos

**Metas de resultado**

Meta	Aspecto
<b>56</b>	Kilómetros de vía mejorados
<b>1</b>	Infraestructura portuaria concebida
<b>40%</b>	Vía nueva construida
<b>35%</b>	Del cauce del Rio limpiado con mantenimiento

**Proyectos**

- Mejoramiento, rectificación y pavimentación de vías
- Estudios y diseños para la construcción y pavimentación de vías
- Estudios, Diseño y construcción del puerto multimodal en Puerto Pervel
- Construcción de muelles fluviales
- Limpieza y destronque de ríos
- Apoyo a la construcción de la vía Ánimas – Nuquí
- Adquisición de maquinaria para la rehabilitación y construcción de vías

**Metas de producto**

Meta	Aspecto
<b>7</b>	Kilómetros de vía pavimentada
<b>52</b>	Kilómetros de vía en buenas condiciones de transitabilidad
<b>1</b>	Muelle fluvial construido
<b>1</b>	Puerto multimodal diseñado y en construcción
<b>1</b>	Rio limpiado y destroncado
<b>1</b>	Carretera Ánimas – Nuquí en construcción
<b>2</b>	Maquinas adquiridas



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**V. DIMENSIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y  
FORTALECIMIENTO FINANCIERO**

**12. SECTOR FORTALECIMIENTO FINANCIERO**

**Objetivo Sectorial**

Lograr eficiencia y equilibrio entre los ingresos y los gastos de funcionamiento e inversión, a fin de apalancar el desarrollo.

Para ello se partirá de un ejercicio aterrizado en la proyección de las rentas propias así como de las restantes fuentes para la financiación de la inversión requerida para la ejecución del plan cuatrienal planteado por la presente administración municipal.

**Programas:**

- Diagnóstico de la situación fiscal y financiera del municipio.
- Fortalecimiento en el recaudo de las principales rentas propias del Cantón de San Pablo.
- Optimización de la Planta de personal de la administración municipal
- Fortalecimiento de la capacidad de Gestión de recursos en el municipio de Cantón de San Pablo.

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
<b>IND</b>	Identificación del Pasivo institucional
<b>717 millones</b>	En ingresos tributarios
<b>0%</b>	Logro en metas de recursos de regalías indirectas ejecutados por la administración municipal en el cuatrienio.
<b>0</b>	Actividades de fortalecimiento de la capacidad de gestión desarrollados por año

**Metas de resultado**

Meta	Aspecto
<b>100%</b>	Del pasivo identificado



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

<b>30%</b>	De Incremento en Ingresos Tributarios
<b>100%</b>	De logro en la Meta de recursos de regalías indirectas ejecutados por la administración municipal en el cuatrienio.
<b>2</b>	Actividades de fortalecimiento de la capacidad de gestión desarrollados por año

**Proyectos**

- Fortalecimiento en el recaudo de Impuesto Predial unificado.
- Fortalecimiento en el recaudo de Impuesto de Industria y comercio
- Fortalecimiento en el recaudo de Sobretasa a la gasolina.
- Constituir el Impuesto predial Indígena mediante establecimiento de un resguardo indígena en el territorio municipal.
- Fortalecimiento de la capacidad de Gestión de recursos en el municipio de Cantón de San Pablo.

**Metas de producto**

<b>Meta</b>	<b>Aspecto</b>
<b>500%</b>	Incremento en recaudo de impuesto predial unificado
<b>100%</b>	Incremento en recaudo de impuesto
<b>15%</b>	En Incremento de la sobretasa a la gasolina
<b>4</b>	Jornadas de capacitación en estructuración de proyectos
<b>4</b>	Jornadas de capacitación en MGA de regalías

**13. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Objetivo Sectorial**

Adelantar actividades relacionadas con la reorganización de la Administración con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias legales, mediante la capacitación del personal, y la implementación de herramientas tecnológicas para la gestión pública.

- Conseguir mayor eficiencia con funcionarios capaces y empeñados en cumplir cabalmente las funciones asignadas, mejorando la capacidad laboral, la productividad laboral en beneficio de la comunidad



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

- Promover mecanismos de participación comunitaria, capacitación y asesoría empresarial.
- Adquirir herramientas tecnológicas que contribuyan con la efectividad organizacional y permitan prestar mejores servicios a la comunidad.

**Programas:**

- Por el bienestar de la gente todos en el SISBEN municipal
- Una Administración con Calidad y de cara a su gente
- Cantón de san pablo con Funcionario capacitados, eficientes y utilizando herramientas tecnológicas para su desempeño.
- Un municipio Planificado para el bienestar de sus gente

En esencia las acciones planteadas en este sector buscan Fortalecer el desarrollo institucional a través de la modernización de los sistemas, modelos organizacionales, el talento humano, los instrumentos planificadores y de gestión, la transferencia de conocimientos, la orientación estratégica de la institucionalidad, la adquisición y mantenimiento de los activos, así como el manejo de la hacienda pública expresada en finanzas sanas.

De igual manera, dinamizar la interacción de la Administración Municipal con entidades públicas y privadas, mediante la consolidación de un modelo de gobierno corporativo, el desarrollo de alianzas estratégicas de trabajo conjunto con distintos niveles territoriales, internacionales y agentes del desarrollo y la coordinación en la acción efectiva del municipio en las entidades dónde participa, para incrementar la capacidad, calidad y confianza en la gestión municipal.

**Líneas Bases Programa**

Línea Base	Aspecto
%	Cobertura de SISBEN
1	Deficiente desempeños del Consejo Territorial de Planeación

**Metas de resultado**

Meta	Aspecto
------	---------



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

<b>1</b>	Modelo Estándar de control interno implementado
<b>90%</b>	Cobertura de SISBEN
<b>1</b>	Consejo Territorial de Planeación fortalecido

### Proyectos

- Capacitación y actualización de funcionarios públicos de la administración municipal
- Implementación de la estrategia Gobierno en Línea
- Actualización del EOT, como herramienta de planificación en lo referente al uso del territorio y definición del urbanismo municipal.
- Diseño y construcción de la sede administrativa del Municipio de Cantón de San Pablo
- Implementación del Banco de proyectos municipal
- Generación de capacidades para la formulación de proyectos de desarrollo
- Fortalecimiento del CTP
- Rendición de cuentas e informes de gestión a la comunidad
- Adquisición de herramientas tecnológicas para la modernización de la gestión pública territorial
- Fortalecimiento y sistematización del Archivo municipal

### Metas de producto

Meta	Aspecto
<b>1</b>	Estrategia de gobierno en línea implementada y en operación
<b>1</b>	EOT actualizado
<b>1</b>	Proyecto de Diseño y construcción del palacio municipal formulado y en gestión
<b>1</b>	Banco de proyectos en operación
<b>4</b>	Jornadas de rendición de cuentas a la comunidad
<b>1</b>	Software integrado adquirido
<b>1</b>	Archivo municipal fortalecido y sistematizado
<b>20</b>	Funcionarios capacitados en diferentes temáticas de la gestión pública



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**PLAN FINANCIERO**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
CANTON DE SAN PABLO 2012 – 2015  
“POR EL BIENESTAR DE SU GENTE”**

**ARTICULO SEGUNDO:** La ejecución del plan de desarrollo "Por el Bienestar de su gente", se llevará a cabo a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al plan fiscal de mediano plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de caja, los planes de acción y las prioridades de desarrollo planeadas.

**ARTÍCULO TERCERO: SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL:** La administración municipal deberá implementar un sistema de seguimiento, evaluación y control como instrumento que le permita evaluar su gestión y medir los resultados de su ejecución en lo relacionado con los objetivos y los programas de inversión del presente plan. El Gobierno Municipal en concertación con el Consejo Municipal de Planeación y el Concejo Municipal, establecerá los espacios y mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

La oficina responsable de Planeación Municipal, en un término de seis (6) meses diseñará la metodología y los procedimientos pertinentes para realizar la evaluación técnica de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

**ARTÍCULO CUARTO:** El plan de desarrollo "Por el Bienestar de su gente" ha sido diseñado para ser ejecutado en el periodo del 2012 al 2015 y tiene un costo aproximado de sesenta y cuatro mil Ciento Noventa millones de pesos (\$ 64.190.000.000).

**ARTICULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**CÓPIESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Cantón de San Pablo, a los veintinueve treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

Envíese el presente acuerdo al Alcalde Municipal para su sanción, y por su conducto al Señor Gobernador del Chocó para su revisión administrativa.

Presidente del Concejo.

Secretario del Concejo.